



Sunchales, 21 de marzo de 2.023.-

DECRETO N° 3238/23

VISTO:

El Decreto N° 3232/23 y,

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto de mención la Municipalidad de Sunchales llamó a Licitación Pública N° 04/2023 para la adquisición de una (1) unidad nueva tipo minibús para el transporte de personas con discapacidad.-

Que habiéndose realizado formalmente el Acta de Apertura de Sobres, se dejó expresa constancia de la no presentación de oferentes.-

Que teniendo en cuenta lo expuesto y la normativa vigente, corresponde declarar desierta la Licitación Pública.-

Por ello,

El Intendente Municipal de la ciudad de Sunchales, en uso de las facultades que le son propias,

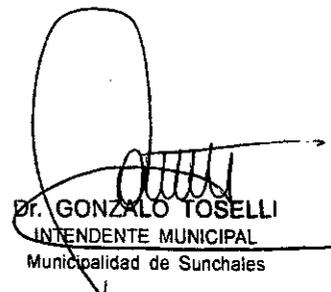
DECRETA:

Artículo 1°: Declárase desierta por ausencia de ofertas la Licitación Pública N° 04/2023 convocada conforme Decreto N° 3232/23.-

Artículo 2°: El presente será refrendado por el Secretario de Desarrollo.-

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-


MARCELO CANAVESE
SECRETARIO DE DESARROLLO
Municipalidad de Sunchales


Dr. GONZALO TOSELLI
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Sunchales